



EL PREJUICIO A TRAVÉS DE LOS DATOS

2022

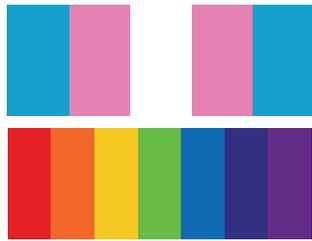


Observatorio
Derechos Humanos
y violencias por
orientación sexual e
identidad de género.



PADF

FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO



Director Ejecutivo Asociación Lambda
Lic. Carlos Valdes

Coordinador de Observatorio
Lic. Diego Lima

Coordinadora de Análisis e Incidencia
Niray Vellafont

Asesora Legal
Licda. Rocio Samayoa

Coordinador de Monitoreo y Observancia
Esteban Gonzalez

Gestora de Casos
Salma Ruiz

Coordinador de Digitación y Datos
Oscar Sancé

Agradecimientos

Asociación Liberal Integrada de Izabal (ALLÍ)
Diversidad Jalapaneca
Vidas Paralelas Quetzaltenango
Asociación OLAS
ContraSida Suchitepéquez
Trabajando Unidos Huehuetenango
Colectivo de Hombres Trans-Transformación
Red Sin Violencia LGBTI
Fundación Panamericana para el Desarrollo
Instituto Cristiano Romero
Fundación Arcus



Índice

Presentación.....	7
Introducción Contextual.....	8
Asesorías Legales.....	10
Poblaciones Atendidas.....	12
Violencias Cotidianas.....	13

Los cuatro pilares de la violencia..... 28
Los datos globales..... 32
Más Allá de los datos..... 35
Muertes Violentas de personas LGBTIQ+..... 38
Conclusiones contextuales..... 53



Presentación

El Observatorio de Derechos Humanos y violencias por orientación sexual e identidad de género, surge como una plataforma de documentación, análisis e incidencia política sobre los diferentes contextos y realidades que la población LGBTIQ+ sufre en el país.

El Observatorio se concentra en tres ejes principales: el primero de ellos es el Centro de Asesoría Legal, mediante el cual se brinda acompañamiento, consejo y auxilio jurídico de forma gratuita a la población LGBTIQ+ sobre cualquier situación que se encuentre enfrentando; lo cual nos permite identificar las violencias cotidianas y estructurales que acompañan a estas personas desde temprana edad.

El segundo eje es referente al registro, documentación y análisis de las muertes violentas de personas LGBTIQ+ a nivel nacional. A través de dicho trabajo, hemos podido identificar ciertas variables criminológicas y sociales sobre los contextos en los cuales asesinan a los miembros de la población, como también llevar a cabo una fiscalización a las instituciones de la cadena de justicia, con quienes se han establecido mesas técnicas para mejorar la investigación y el proceso penal de los casos, desde una mirada de violencia por prejuicio.

El tercer eje, se enfoca en la atención humanitaria que desde Asociación LAMBDA, se brinda a la población LGBTIQ+ en contextos de movilidad humana (desplazados internos, retornados con necesidad de protección internacional, solicitantes de refugio y refugiados) lo cual también nos permite identificar las violencias que sufre la población LGBTIQ+ a nivel regional y las causas por las cuales huyen de su lugar de origen para el resguardo de su integridad física y mental.

Para nosotres es un gusto poder presentar este documento, con información que hemos recolectado durante todo el año 2022 desde el observatorio, esperando que sea de ayuda para la reflexión, articulación comunitaria e incidencia política especialmente en el Estado de Guatemala, para fortalecer la defensa de los derechos humanos de la población LGBTIQ+.

Carlos Valdés Barrios
Director Ejecutivo de Asociación Lambda

Introducción Contextual

Breve resumen de la situación estructural de Guatemala.

El contexto socio-político de Guatemala durante el 2022 se debe entender en el marco preelectoral sobre las elecciones generales del país. Fue un año donde ciertos candidatos (principalmente de corte conservador y derecha) empezaron a posicionarse a través de redes sociales con un discurso a favor de la vida y la familia tradicional.

Durante el 2022, se tuvo la elección de la fiscal general y jefe (a) del Ministerio Público para los próximos 5 años, y resultando reelecta la Doctora María Consuelo Porras, quien es una figura aliada al oficialismo y tiene varios señalamientos de corrupción. En el mismo sentido se llevó a cabo la elección del nuevo Procurador de Derechos Humanos, en el cual resultó electo el Doctor Alejandro Córdova, quien tiene antecedentes conservadores y quien con mucho escepticismo podría poner en riesgo la poca institucionalidad pública a favor de las personas LGBTIQ+ que se había logrado con su predecesor.

El año 2022, también estuvo marcado por una gran persecución política y criminalización hacia operadores de justicia (jueces, fiscales y periodistas) quienes tuvieron que huir del país debido a los casos espurios que estaban armándose por su lucha contra la corrupción. Entre las figuras más importantes que

ahora se encuentran en el exilio están la ex jueza Erica Aifán y la periodista Michelle Mendoza; en un reportaje del medio de comunicación, Agencia Ocote, se estima que actualmente existe en Guatemala alrededor de 86 operadores de justicia que se encuentran siendo criminalizado(a)s¹.

En temas de violencia, según datos del PNUD, en el 2022 se aumentó en un 6.2% las muertes violentas respecto al año 2021, sumando alrededor de 3,004 víctimas de homicidio y asesinato². Así mismo, la violencia en contra de la mujer sufrió un aumento, según datos del grupo de apoyo mutuo (GAM) entre enero y mayo del año 2021 fueron asesinadas en el país centroamericano 254 mujeres, pero en los cinco meses de 2022 la cifra aumentó a 376³.

Respecto a temas de derechos humanos, las diferentes problemáticas sobre tierras, minería y pueblos indígenas estuvo muy latente en 2022, principalmente la conflictividad en el Estor, Izabal, donde el ministerio de gobernación de forma violenta desalojó a varias comunidades rurales e indígenas⁴.

En 2022, el diputado Aldo Dávila, el primer hombre gay en llegar al congreso de la república, recibió varias amenazas y denuncias espurias en su contra, con el único objetivo de limitar su trabajo en defensa de la transparencia y los derechos humanos.

¹ Ver en: <https://www.agenciaocote.com/blog/2022/10/06/jueces-fiscales-periodistas-ciudadanos-perseguidos-guatemala/>

² Ver en: <https://www.undp.org/es/guatemala/blog/los-homicidios-suben-por-segundo-ano-consecutivo-en-guatemala>

³ Ver en: https://www.swissinfo.ch/spa/guatemala-homicidios_los-femicidios-casi-se-duplican-en-guatemala-durante-2022-en-relacion-a-2021/47670958

⁴ Ver en: <https://prensacomunitaria.org/2022/04/el-estor-nueva-ola-de-apropiacion-privada-de-la-tierra/>

Es importante conocer este contexto, porque la violencia en contra de las personas LGBTIQ+ se enmarca en una realidad política llena de corrupción (en el índice de transparencia internacional del año 2022, obtuvimos nuestra puntuación más baja a nivel mundial⁵) y poca apertura democrática, lo que no permite un avance pleno en el desarrollo de los derechos humanos⁶.

⁵ Ver en: <https://www.agenciaocote.com/blog/2022/10/06/jueces-fiscales-periodistas-ciudadanos-perseguidos-guatemala/>

⁶ Para conocer el panorama general de los derechos humanos en Guatemala, ver el Informe de OACNUDH sobre la situación de los derechos humanos en el país durante el 2022 (donde se utilizan los datos del Observatorio): <https://oacnudh.org.gt/informe-anual1/?fbclid=IwAR0bVX9ZYMB3S1SD3vorEBrgR5w-JIOAihIER81c0hzdC2P2VZ2MFnW3Sgo>

ASESORÍAS LEGALES

Las asesorías legales son esenciales para la identificación de la violencia en contra de las personas LGBTIQ+, ya que brindan orientación y asistencia en casos de discriminación, abuso y otras formas de violencia por prejuicio.

A través del Centro de Asesoría Legal (CAL) el observatorio ayuda a las personas LGBTIQ+ a comprender sus derechos y protecciones legales, brindándoles apoyo en la toma de decisiones y en la búsqueda de justicia ante cualquier situación de violencia o discriminación que hayan sufrido. Este trabajo nos permite identificar patrones de violencia, así como los diferentes obstáculos que enfrentan las personas LGBTIQ+ en su trayecto de vida.

A continuación, les presentamos los datos cuantitativos, del año 2022 sobre las asesorías legales brindadas:

487

ASESORÍAS LEGALES

Asesorías legales brindadas durante el 2022. Las asesorías legales **augmentaron en un 4%** respecto a lo registrado en 2021

159 ASESORÍAS EN TEMAS DE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA

Se orienta a la persona LGBTIQ+ sobre su estatus migratorio, solicitudes de refugio, trámites ante el Instituto Guatemalteco de Migración, embajadas, consulados o cualquier otra situación que necesite en el contexto de movilidad humana.

Las asesorías en temas de migración y movilidad humana aumentaron en un 24% respecto a lo registrado en 2021

174 ASESORÍAS EN DERECHOS HUMANOS

Se orienta a la persona sobre el proceso de ruta de denuncia dentro de las instituciones de la cadena de justicia, así como los diferentes servicios que pueden solicitar en el Instituto de la Víctima y la Defensa Pública Penal.

Las asesorías en derechos humanos disminuyeron en un 8% respecto a lo registrado en 2021

103 ASESORÍAS EN TRÁMITES DE DIVERSA ÍNDOLE

Se apoya a la persona en distintos procesos administrativos ante instituciones públicas

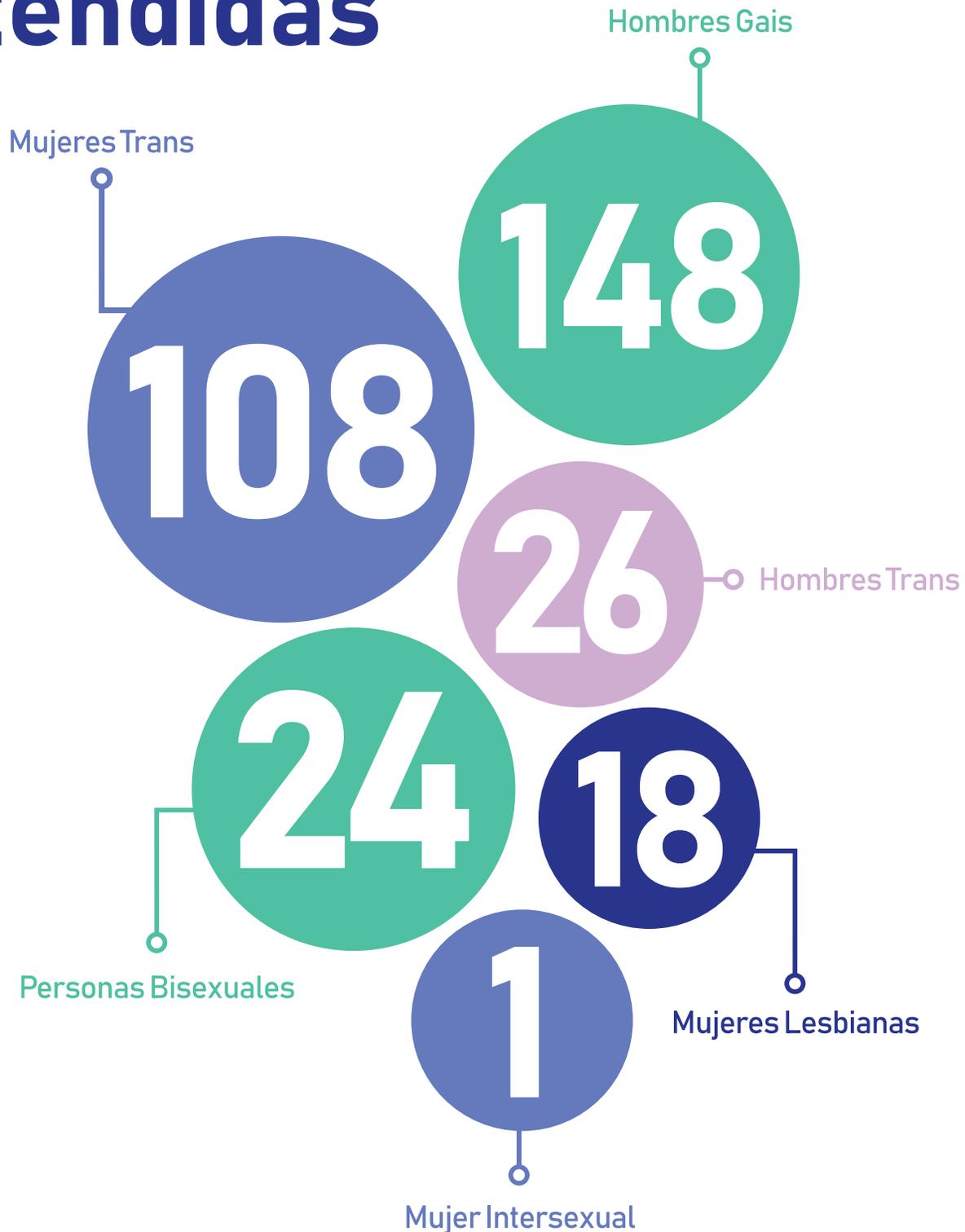
Las asesorías en trámites de diversa índole disminuyeron en un 21% respecto a lo registrado en 2021

51 ASESORÍAS EN CAMBIO DE NOMBRE

Se brinda acompañamiento en el trámite notarial y/o judicial de cambio de nombre a personas LGBTIQ+.

Las asesorías en cambio de nombre aumentaron en un 43% respecto a lo registrado en 2021

Poblaciones Atendidas



Los hombres gais y las mujeres trans siguen siendo las poblaciones más atendidas durante los últimos años, pero este 2022 representó un considerable aumento en mujeres lesbianas y personas bisexuales que acudieron a nuestro Centro de Asesoría Legal.

Violencias Cotidianas

La violencia en contra de las personas LGBTIQ+ conlleva un proceso de naturalización que traza una línea progresiva y cíclica, que reproduce un efecto multiplicador en las estructuras sociales y políticas del país. Los últimos resultados del rechazo histórico y sistemático de las personas LGBTIQ+ en los niveles de vida, son consecuencia de acciones superficialmente simplistas, que marcan una profunda desigualdad en el imaginario social.

Las muertes violentas de personas LGBTIQ+ y su interpretación como crímenes por prejuicio no son hechos aislados en concreto, sino son situaciones que guardan una conexión lógica pero principalmente comparte un origen en particular. Esto quiere decir que tras un crimen por prejuicio existe toda una realidad de

violencia no homicida que se repite de forma constante en cada caso, y es por eso que desde el Observatorio le apostamos a su registro y documentación bajo el concepto de Violencia Cotidiana.

Una violencia cotidiana hace referencia a todas aquellas manifestaciones humanas, sociales o culturales, que no implican la muerte de la persona, pero que de forma paulatina la llevan a su muerte. Desde el Observatorio presentamos la información estadística que se logró formular sobre el tema, a través de un análisis minucioso de las 487 asesorías legales brindadas que responden a las diferentes denuncias y testimonios de vida que se documentaron durante todo el 2022.

147 CASOS DE VIOLENCIAS COTIDIANAS REGISTRADAS DURANTE EL AÑO 2022

Asesorías legales brindadas durante el 2022. Las asesorías legales **augmentaron en un 4%** respecto a lo registrado en 2021

61 casos de discriminación

29 casos de agresiones físicas

22 casos de amenaza

11 casos de extorsión

6 casos de violación al derecho a la identidad

5 casos de agresiones sexuales

4 casos de robo

1 caso de tortura

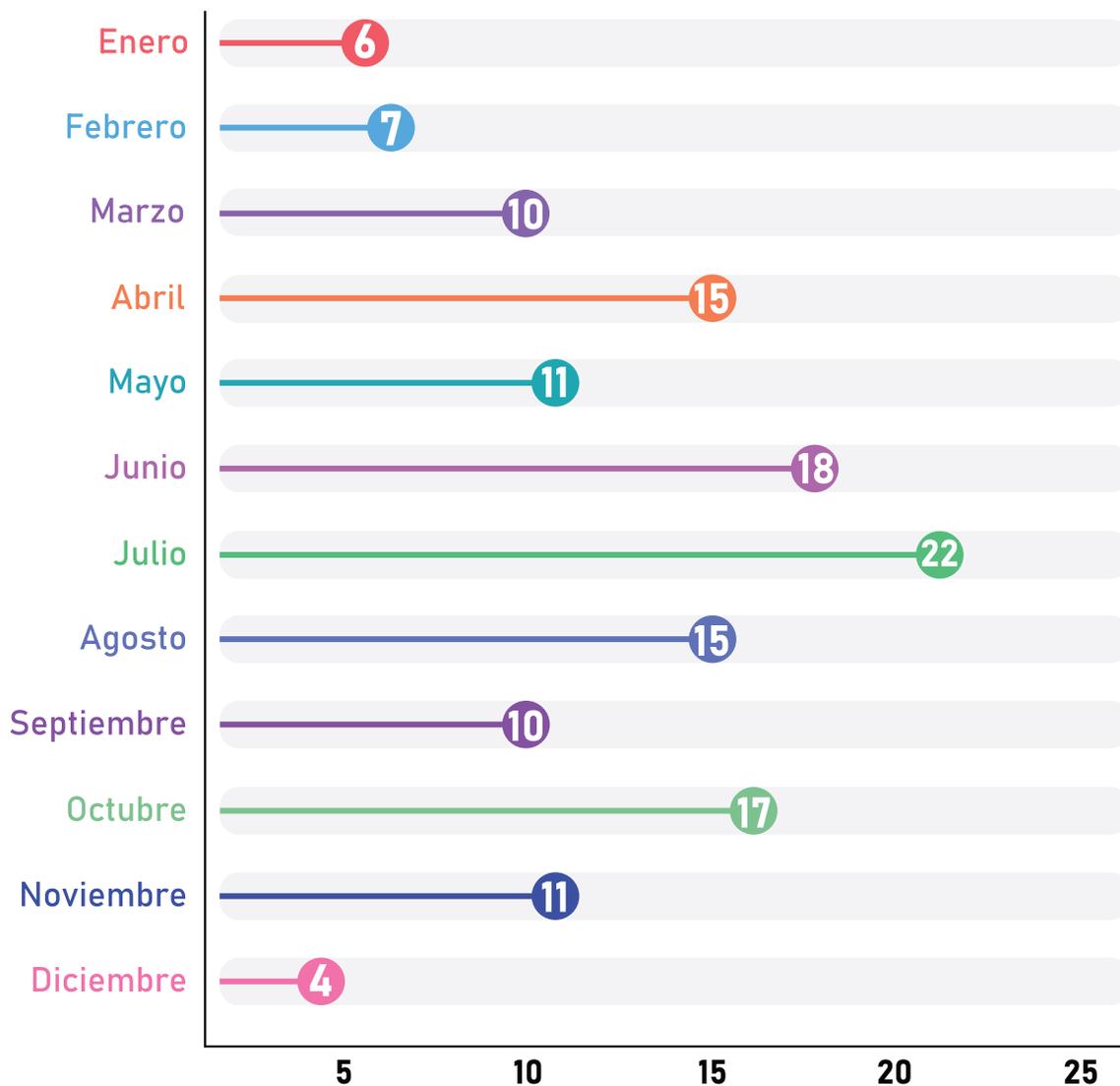
1 intento de asesinato

3 casos de violación a derechos laborales

2 casos de revelación de diagnóstico o de VIH

2 casos de violación al derecho a la salud

Violencias cotidianas identificadas por mes



Esta gráfica pretende situar temporalmente las violencias cotidianas ocurridas por mes durante el 2022. Acorde a los registros, fueron los meses de junio y julio, los dos periodos con el mayor número de casos documentados: de las 146 violencias cotidianas, 40 ocurrieron durante esos dos meses.

Es importante agregar contenido a esa prevalencia temporal en junio y julio, porque son los meses respectivos donde se celebra el orgullo LGBTQ+, lo que quiere decir que existe toda una serie de actividades que exponen las luchas y las reivindicaciones de las personas LGBTQ+, y por lo tanto se genera una visibilidad pública de mayor grado que al mismo tiempo provoca una exposición a la vulnerabilidad, lo que se traduce en un incremento de violencia.

Violencia Estatal

La violencia del estado en contra de personas LGBT es una grave violación de los derechos humanos. Esta violencia puede manifestarse de diversas maneras, incluyendo la discriminación institucionalizada, la criminalización de las orientaciones sexuales y las identidades de género no normativas, el acoso y la violencia física y sexual por parte de las fuerzas de seguridad y la falta de protección y justicia por parte de las autoridades.

Dentro del análisis y el monitoreo realizado por el Observatorio, se consideró necesario

identificar los patrones de violencia estatal dentro de los casos documentados para verificar la prevalencia de agresores del Estado que perpetúan y reproducen el sistema de discriminación y exclusión hacia las personas LGBTIQ+.

De los 147 casos de violencias cotidianas, se identificó que en 25 fueron agentes del Estado los perpetradores. Es decir que del total de violencias en contra de las personas LGBTIQ+ documentadas en el año 2022, el 17% fueron cometidas por funcionarios públicos.

De esos 25, los perpetradores estatales fueron los siguientes:

En 8

casos el
Ministerio
Público

En 7

casos la
Policía
Nacional
Civil

En 3

casos la
Procuraduría
de derechos
humanos

En 3

casos el
Ministerio
de Salud
Pública y
Asistencia
Social

En 1

caso el
Instituto
Nacional de
Ciencias
Forenses

En 1

caso el
Organismo
judicial

En 1

caso el
Sistema
penitenciario

En 1

caso el
Ejército

Los datos anteriores demuestran, que son las instituciones de justicia, como el Ministerio Público o la Policía Nacional Civil, las principales perpetradoras de la violencia en contra de personas LGBTIQ+. Los actos en concreto radican en una violación sistemática del principio de debida diligencia, ya que en varios casos dichas instituciones de forma injustificada se niegan a tomar las denuncias, otorgar medidas de seguridad o incluso ajustar su actuar a los estándares internacionales.

Esto vuelve a reforzar la necesidad de un fortalecimiento integral del sector justicia para que puedan brindar y ejercer sus funciones en el marco del respeto a los derechos humanos y estándares internacionales en materia LGBTIQ+.

Hombres Gais

Las principales violencias identificadas en Hombres Gais fueron:

Mi nombre es LV, soy un chico gay y vivo en Jutiapa. En mi trabajo he tenido dificultades con mi jefe por mi orientación sexual, discutiendo en repetidas ocasiones. Por esta razón, tomó la decisión de despedirme, sin tener en cuenta mi labor y necesidad de tener un medio de sustento digno, basándose en su rechazo solo por el hecho de que yo no sea heterosexual. Como persona LGBTIQ+, mi derecho al trabajo ha sido violentado y debe hacerse justicia.

31 casos de discriminación

14 casos de agresiones (lesiones)

6 casos de violación al derecho a la identidad

9 casos de amenaza

4 casos de extorsión

3 casos de violación al derecho al trabajo

3 casos de robo

1 caso de tortura

2 casos de revelación de diagnóstico de VIH

1 caso de violación al derecho a la salud

1 caso de agresión sexual

Mujeres Trans

Las principales violencias identificadas en Mujeres Trans fueron:

Mi nombre es N.L., soy una mujer trans de 28 años y resido en Puerto Barrios, Izabal. En la medianoche del 14 de septiembre del 2022 fui agredida con un machete por un vecino que frecuentemente me amenazaba y molestaba por mi identidad de género. Me había hostigado durante las últimas semanas previas a este suceso porque no toleraba que pudiera expresar libremente mi identidad ante la comunidad. Él quería matarme, lo sentí y lo vi cuando se fue sobre mi con un machete. No me hubiera salvado si no hubiera metido los brazos y las manos, que me han quedado con heridas graves.

17 casos de discriminación

12 casos de agresiones (lesiones)

6 casos de extorsión

1 casos de violación al derecho a la salud

6 casos de agresión sexual

5 casos de amenaza

Mujeres Lesbianas

Las principales violencias identificadas en Mujeres Lesbianas fueron:

Mi nombre es Karla y mi pareja es Cecilia. Juntas decidimos crear un espacio de diversión y esparcimiento para todas las personas, pero especialmente para las personas LGBTIQ+ en el municipio de Morales, departamento de Izabal. En una noche de octubre del 2022 en la que atendíamos a un grupo de comensales, en medio de un altercado en el que insistentemente querían saber el tipo de relación que tenemos, uno de los hombres presentes nos amenazó con un arma de fuego que expuso a todas las luces. Este hecho nos ha marcado porque hemos recibido mensajes de intolerancia sobre nuestra relación. Tememos constantemente por nuestra vida, porque nos han perseguido en vehículo repetidas veces.

6

casos de
discriminación

3

casos de
amenaza

1

caso de
extorsión

1

caso de
agresiones
(lesiones)

1

caso de
intento de
asesinato

Hombres Trans

Las principales violencias identificadas
en Hombres Trans fueron:

3

casos de
discriminación

1

casos de
amenaza

1

caso de
agresión
sexual

1

caso de
agresiones
(lesiones)

1

caso de
robo

Personas Bisexuales

Las principales violencias identificadas
en Personas Bisexuales fueron:

4 casos de discriminación

1

caso de agresión sexual

1

caso de agresión (lesiones)

4 casos de amenaza

Los cuatro pilares de la violencia

En el informe **“Hasta que la igualdad sea costumbre”**, se identificó que las discriminaciones, extorsiones, amenazas y agresiones (lesiones) fueron los tipos de violencia cotidiana más registrados durante el año 2021. En el 2022, el patrón se repite, y dichas violencias vuelven a destacar estadísticamente en contra de personas LGBTIQ+.

Es importante detenerse y analizar el objetivo de esas violencias y sus funciones respecto al prejuicio, para entender su rol dentro de la estructura de exclusión en contra de personas LGBTIQ+:

Las agresiones tienen como objetivo atacar la integridad física de una persona, que en sus consecuencias posteriores puede configurarse en un homicidio o asesinato, como en el caso de una mujer trans que fue atacada con un machete en su comunidad y que por motivos de contexto no le dieron muerte, pero le agredieron toda su mano dejándola sin alguna funcionalidad motora. Pero lo importante es entender que, en toda agresión, existe una posibilidad de violencia homicida.

La amenaza pretende limitar la libertad de la persona, y en contextos en contra de personas LGBTIQ+, es utilizada con el objetivo de enviar una advertencia de dos tipos: **“haces esto o te mato” y/o “haces esto o todos se van a enterar sobre quién eres”**, es decir se ejerce como una forma de control sobre nuestras acciones que si no cumplimos con las exigencias las consecuencias posteriores son la muerte o las represalias cotidianas de ser LGBTIQ+ en un contexto conservador, como Guatemala.

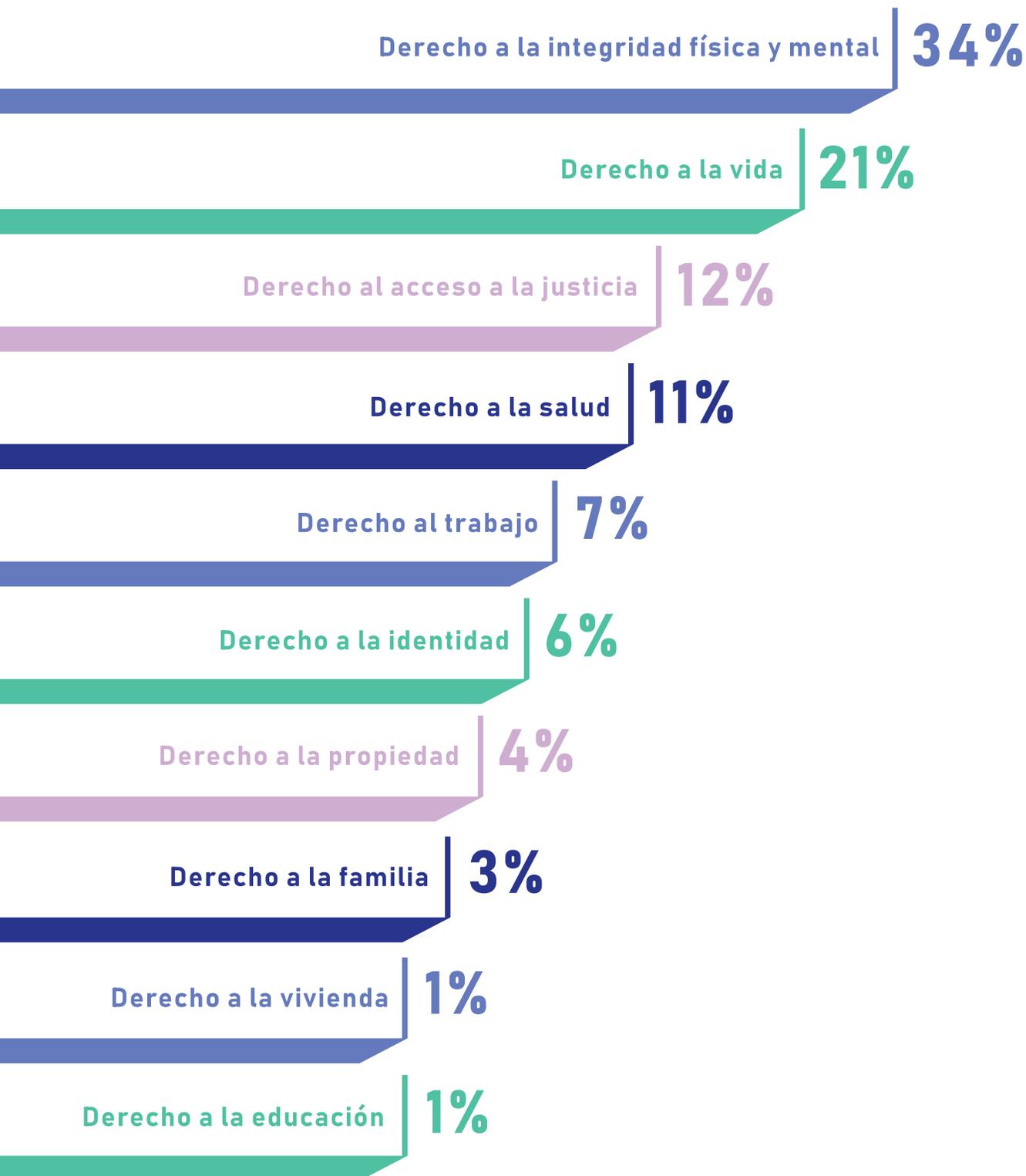
El delito de discriminación contempla proteger la igualdad frente a exclusiones arbitrarias basadas en características y condiciones humanas innatas o temporales. Se vuelve lógico que la discriminación sea el delito más denunciado porque es la propia estructura estatal y social que de forma histórica y sistemática ha excluido a las personas LGBTIQ+ de todos los niveles de vida en sociedad.

La extorsión, más allá de un fenómeno criminal generalizado, que se perpetúa con el fin de obtener ganancias patrimoniales a través del miedo y la amenaza constante. Es importante entender el aspecto instrumental que recae sobre las personas LGBTIQ+. Es decir, debido a nuestra alta vulnerabilidad y condiciones de exclusión, es más fácil y responde mejor a los intereses de los grupos criminales extorsionar a una persona LGBTIQ+ que alguien cisgénero heterosexual, por la utilidad práctica que genera el desinterés social y estructural sobre los cuerpos disidentes.

Tipo de Violencia	Bien jurídico tutelado	Funciones del prejuicio
Discriminación	Igualdad	Excluir a las personas LGBTIQ+ de los diferentes ámbitos de la vida en sociedad, para jerarquizarlos dentro de la escala social como el último eslabón.
Amenaza	Libertad e Integridad física	Limitar la libertad de acción de las personas LGBTIQ+ utilizando su propia existencia en contra, con la posibilidad de consecuencias ulteriores homicidas.
Extorsión	Patrimonio, integridad física y libertad	Instrumentalizar las vidas LGBTIQ+ como víctimas idóneas para grupos organizados en el delito de extorsión con la posibilidad de consecuencias ulteriores homicidas.
Agresión (lesión)	Integridad física	Excluir y dañar las existencias LGBTIQ+ con la posibilidad de consecuencias ulteriores homicidas.

Por último, es importante analizar que los cuatro tipos de violencia pueden llegar en última instancia a darle muerte a la persona LGBTIQ+, es decir abren o inician el camino hacia el círculo de violencia homicida, y por lo tanto es lógico que exista una prevalencia de este tipo de violencia cuando se construye el contexto de vida de una persona LGBTIQ+ víctima de un crimen por prejuicio.

Los derechos más violentados



La gráfica anterior señala que, de las 147 violencias cotidianas registradas en contra de personas LGBTIQ+, en el 34% de los casos se violentó el derecho a la integridad física y mental; en el 21% de los casos se violentó el derecho a la vida, mientras que en el 12% se violentó el derecho de acceso a la justicia.

Es importante indicar que los principales derechos violentados, como el derecho a la vida y la integridad, son aquellos que protegen la propia existencia humana, y por ende, la prevalencia de estos actos de violencia dirigidos a menoscabar esas prerrogativas resulta interpretar que se pretende es la eliminación física y simbólica de lo que significa ser LGBTIQ+ en el país.

Los datos globales

Durante los años 2021 y 2022
el Observatorio ha registrado:

301

violencias cotidianas

Siendo las principales: agresiones (lesiones),
discriminaciones, amenazas y extorsiones.

Huyó para existir.

Cuando una persona LGBTIQ+ es víctima de una amenaza, un ataque violento, una exclusión o cualquier tipo de violencia se limita a no acudir a las instancias de justicia para interponer formalmente una denuncia, pese al temor de represalias por parte de los victimarios. En la mayoría de los casos, existe una desconfianza de las entidades de justicia que también pueden ejercer algún tipo de discriminación, a lo que se suma la constante impunidad de los hechos y la revictimización.

El sistema de justicia guatemalteco no responde a las necesidades de las personas LGBTIQ+, y por lo tanto la esperanza de conseguir una reparación o protección estatal se vuelven nulas, dejando sin opciones de supervivencia a todas las víctimas LGBTIQ+. Al analizar los 147 casos de violencia cotidiana, nos percatamos que existe un patrón de intención en varios relatos que refleja la desesperación y los gritos de auxilio de lo que significa ser LGBTIQ+ en un país como Guatemala.

De los 147 casos, en 35 de ellos la persona manifestó su intención de huir del país por motivos de la violencia por prejuicio sufrida, pero principalmente por no encontrar una respuesta efectiva en el sistema de justicia.

Más Allá de los datos

Desde el Observatorio, sabemos que la documentación, registro y posterior generación de datos sobre violencia es el primer paso para fortalecer los derechos humanos de las personasLGBTIQ+. En 2022, a través de la creación de nuestro plan estratégico, alineamos nuestras acciones para darle una efectividad y puesta en práctica a los datos generados y contribuir al fortalecimiento de nuestro sistema de justicia.

Un breve resumen de nuestras acciones en 2022

96 acciones legales interpuestas a favor de las personas LGBTIQ+ (dichas acciones legales se traducen en intervenciones directas en procesos penales, constitucionales, procedimientos administrativos y mecanismos internacionales), que tienen como fin promover el respeto a los derechos humanos y visibilizar las vulneraciones de las que son víctimas la personas.

155 funcionarixs públicos

capacitadaxs en temas relativos a personas LGBTIQ+ (principalmente funcionarios del sector justicia como Instituto de la Defensa Pública Penal, Sistema Penitenciario, Ministerio Público y Policía Nacional Civil), en los que se ha presentado apertura al tema y el abordaje desde espacios libres de estigma y discriminación.

4 mesas técnicas de prevención y contención de la violencia por prejuicio instaladas a nivel nacional, en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango y Jalapa, ejercicio único a nivel nacional, que tiene como fin articular esfuerzos de abordaje a las personas LGBTIQ+, desde un espacio de igualdad, promoviendo la reducción de discursos de odio y prácticas legales humanas en respeto a la orientación sexual e identidad de género

26 constancias de violencia emitidas para personas LGBTIQ+ en contextos de movilidad humana.

Documento reconocido a nivel internacional, en donde se presenta la realidad de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ y las recomendaciones que ha recibido Guatemala de los diferentes mecanismos de protección de derechos humanos, ante la constatación de las violencias que se viven por orientación sexual o identidad de género.

Los documentos han llegado a Estados Unidos, Canadá y México y han sido fundamentales para personas que por la violencia que se vive en el país, han sido víctimas de migración forzada y pueden optar al derecho internacional de solicitud de refugio.

Contribución al cuarto ciclo del Examen periódico universal (EPU) a través de un informe alternativo y visita de incidencia en pre-sesiones, visibilizando la situación de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ y las necesidades de abordaje de las causas estructurales que motivan las violencias

12 denuncias colectivas presentadas a instituciones públicas en resguardo y defensa de personas LGBTIQ+, en protección a la víctima, no revelando sus datos personales, pero si la situación que afecta a los grupos y que deben ser resueltas por el Estado.

28 resoluciones favorables obtenidas en resguardo de los derechos humanos de personas LGBTIQ+

Muertes Violentas de personas LGBTIQ+ 2022



AL MENOS 29 PERSONAS LGBTIQ+

fueron asesinadas en Guatemala en 2022 por motivos -presuntamente- relacionados con su orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

Dicha cifra significó una reducción del 12% respecto a los casos registrados en 2021. Sin embargo se contabilizan 2 desapariciones que hasta la fecha no se han resuelto, lo que podría significar un aumento a 31 muertes violentas.



Durante los últimos tres años
(2020-2022), **81 muertes**
se registraron al menos
violentas de personas LGBTQ+.

Lo que representa
que en promedio fueron asesinadas
al menos 2.2 víctimas LGBTQ+
al mes.

Muertes Violentas de personas LGBTQ+ por año:



Los hombres gais y las mujeres trans siguen siendo las principales víctimas.

Por tercer año consecutivo el número de muertes violentas de hombres gais y mujeres trans siguen marcando una diferencia considerable respecto a las demás poblaciones.

Hombres Gais
asesinados



Mujeres Trans
asesinadas



Mujeres Lesbianas
asesinadas



Hombres Bisexuales
asesinados



Hombre Trans
asesinado

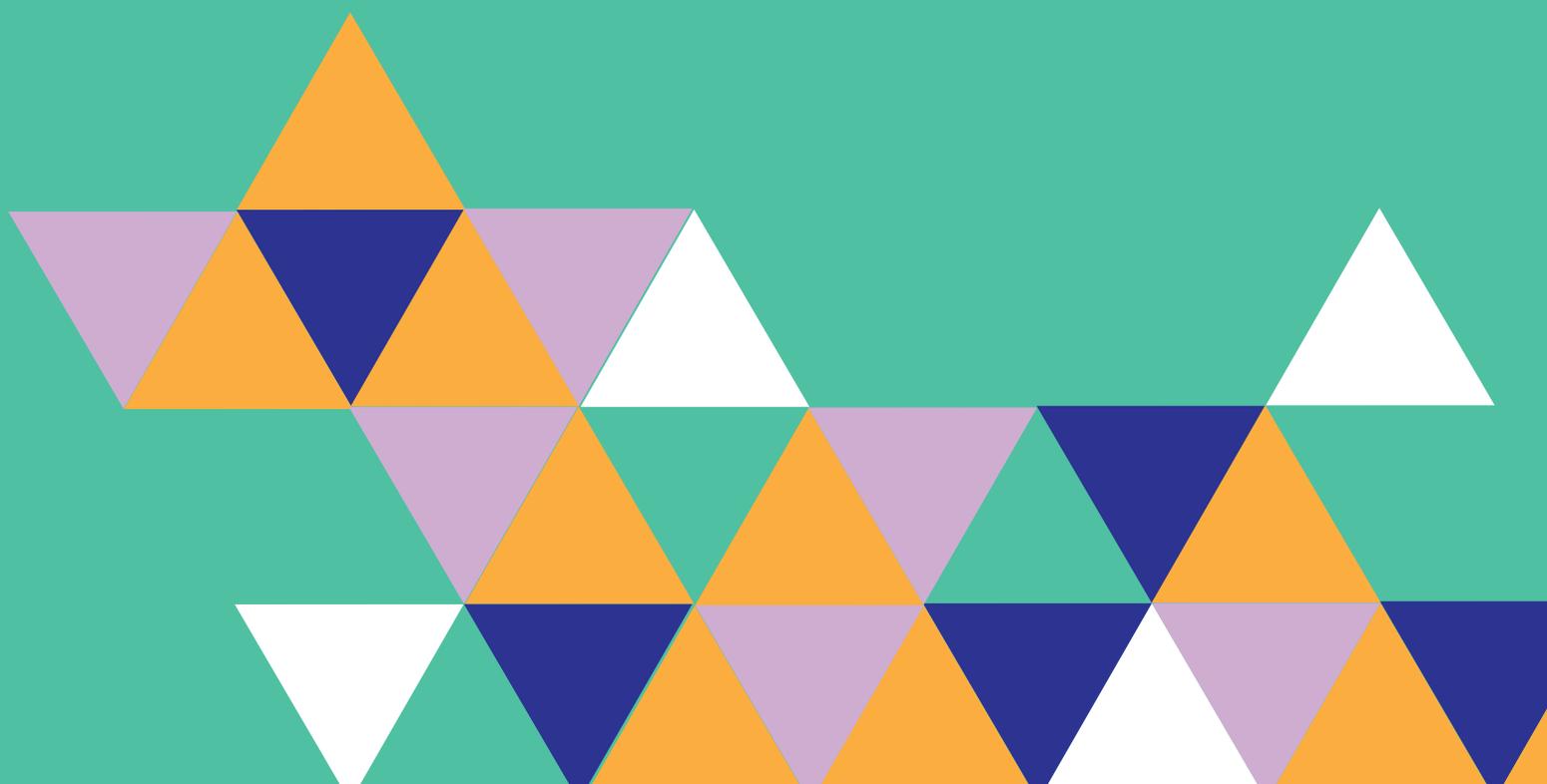


Mujer bisexual
asesinada



Los homicidios de mujeres lesbianas fueron una constante por segundo año consecutivo.

Los homicidios de mujeres lesbianas, a pesar de la dificultad técnica de su identificación y registro, han sido la tercera población cuya cifra se ha mantenido estable desde el 2021; lo que debe de tomarse con cautela y traducirse a acciones de prevención y alerta para frenar los avances de estos crímenes de una forma interseccional.



**6 muertes violentas
de mujeres lesbianas
durante los últimos
dos años.**







Los departamentos de Izabal y Guatemala continúan siendo los territorios con los mayores registros de violencia homicida.

A través de una mirada más minuciosa, en el departamento de Izabal son los municipios de Puerto Barrios y Morales donde se concentran la mayoría de muertes violentas, mientras que en el departamento de Guatemala son la ciudad y el municipio de Amatitlán los territorios con los mayores índices de violencia letal.

Causa preocupación el constante aumento de casos en la región sur-occidente del país.

Después del departamento de Guatemala e Izabal, la región del sur-occidente, concretamente los territorios de San Marcos, Quetzaltenango y Suchitepéquez presentan un paulatino crecimiento en las cifras de muertes violentas.

9

muertes violentas

en la región sur-occidente del país durante los últimos tres años.

De los 22 departamentos del país, durante los últimos tres años se ha registrado al menos una muerte violenta de una personas LGBTIQ+ en 15 de ellos.

Lo anterior no significa que en los 7 restantes no exista violencia en contra de personas LGBTIQ+, ya que los factores como la invisibilidad pública y la falta de cobertura mediática influyen en la identificación y posterior registro del caso: por lo tanto la lectura del hallazgo debe de ir orientada a una intervención de contexto que responda a la siguiente pregunta ¿porque en esos territorios no existe registro de violencia homicida? y a partir de dicho análisis se tendrá una puesta en escena que permita visibilizar lo que actualmente es invisible.

El sistema de justicia nos sigue fallando...

Acorde a los registros del Observatorio, de los 29 casos registrados únicamente en 2 existe identificado a un presunto responsable, lo que se traduce en un **94% de impunidad.**

La Vía pública y los terrenos baldíos fueron los lugares más frecuentes de los hechos.

Los cuerpos de las víctimas fueron encontrados principalmente en la vía pública (13) y en terrenos baldíos (6)

Distribución de los lugares de los hechos

Vía Pública (13)

Terrenos Baldíos (6)

Domicilios Particulares (3)

Río (2)

Complejo deportivo (1)

Establecimiento comerciales (4)

Uno de los patrones nuevos radica en la disminución de hombres gays encontrados en sus domicilios particulares, ya que de las 14 víctimas 5 fueron encontrados en la vía pública y 4 en terrenos baldíos, es decir casi un 64% de los hombres gays fueron hallados en espacios abiertos.

En el caso de mujeres trans la tendencia continúa y sus cuerpos mayormente (5/7) son encontrados en espacios abiertos.

La mayoría de las víctimas tenían entre los 21-30 años.

Al menos 8 víctimas rondaban entre los 21-30 años, mientras que por lo menos 7 se encontraban en el grupo etario de 31-40 años.

En comparativa con el 2021, los grupos etarios permanecen relativamente iguales, con la excepción de un aumento considerable de víctimas con 41-55 años.

Grupo etario de las víctimas

10-20 años

2 personas

21-30 años

8 personas

31-40 años

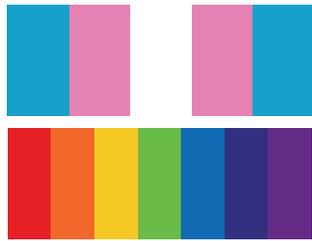
7 personas

41-55 años

5 personas

Se desconoce

7 personas



2022



EL PREJUICIO A TRAVÉS DE LOS DATOS

